

ESTADO NÚMERO: 036		JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VENECIA ANTIOQUIA			FECHA NOTIFICACION
Nro. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO N° Y DECISION	
2019 00114	Sucesión intestada artículo 499 y s.s. del C.G.P.	Jesús Darío Restrepo León y otros.	Laura María Restrepo León.	AUTO DE SUSTANCIACION N° 104. Reconoce Personería para actuar.	4/08/2020.
2019 00188 00	Ejecutivo (artículo 422 C.G.P.)	Juliana Blandón Valladales.	Juan de la Cruz Blandón	AUTO SUSTANCIACION N°107. Corrige auto 172. Art.286 del C.G.P	04/08/2020.
2020 00033	Sucesión doble e intestada con liquidación de la sociedad conyugal	Luis Amulfo Taborda Cardona	Jesús Antonio Taborda zapata y María de los Ángeles Cardona de Taborda	AUTO SUSTANCIACION N°108 Se accede a la notificación por aviso y se ordena la inclusión en la página Web del Consejo Superior de la Judicatura Acuerdo PSAA14-10118	04/08/2020
2020 00040	División Material o de Venta Por Cosa Común (Artículo 406 Y S.S. C.G.P.)	Juan Carlos Ríos y Luz Marina Herrera Marín	Jairo de Jesús Ríos Marín y Luis Carlos Ríos Marín	AUTO INTERLOCUTORIO N°174. Requerimiento dictamen pericial del bien inmueble objeto de división. inciso 3° del Art. 406 del C.G.P.	04/08/2020.
2020 00001.	Pertenencia	Juan Guillermo Escobar Gutiérrez	Manuel Salvador Suarez Sánchez y Gabriel Ángel Correa Marín	AUTO INTERLOCUTORIO N°178 Admite reforma de la demanda de Pertenencia	04/08/2020.
2020 00076	Autoriza consignación de prestaciones sociales	Empresa Agropecuaria Doradas S.A.S. N° Nit: 900.464.353	Naudel Antonio Almanza Yáñez.	AUTO INTERLOCUTORIO N°179 Ordena consignación.	04/08/2020.
2020 00075	Ejecutivo (artículo 422 C.G.P.)	Luis Arturo Henao Torres.	Gloria Amparo Bustamante Ríos.	AUTO INTERLOCUTORIO N°080 Libra mandamiento de pago.	04/08/2020.
2020 00044	Pertenencia	Octavio de Jesús Jiménez García.	Darío de Jesús Taborda Correa y otros.	AUTO INTERLOCUTORIO N°181 Aclaración de la publicación del edicto emplazatorio	04/08/2020.
2020 00077	Pertenencia.	Luis Rafael Torralvo Hdez y Monica Patricia Granada Carmona	Leonel Antonio y Carlos Enrique Martinez Taborda y otros.	AUTO INTERLOCUTORIO N°182 Inadmite demanda por falta de los requisitos.	04/08/2020.



SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria